

Aproximación sociológica al estado actual de la familia en España.

Nueva morfología de la familia. Algunas observaciones de carácter pastoral sobre los diversos tipos de familia

Fermín Romero Navarro*

Resumen

La familia es una institución social que, en cuanto materia de conocimiento y de estudio, se presenta muy amplia, compleja e intrincada. Una mirada atenta al actual devenir histórico de la familia nos lleva a constatar un conjunto de fenómenos sociales y de cambios importantes que afectan al modelo de familia en la que hemos nacido.

La complejidad de la misma demanda seleccionar algunos temas de carácter sociológico y antropológico que tengan un cierto interés y utilidad tanto para la observación, el conocimiento y el análisis de los cambios sociales, como para la acción e intervención por parte de la Pastoral Familiar, interés que viene avalado por los dos recientes Sínodos de Obispos sobre la Familia.

El presente artículo se centra principalmente en un conjunto de aspectos, como son: la morfogénesis familiar; nuevas tipologías y estructuras familiares en España; hacia una tipología de familia de carácter pastoral y operativo en función del “vínculo” y de la “vivencia de la fe”.

Palabras claves: Universalidad de la familia; diversidad de las estructuras familiares-deconstrucción; transiciones demográfico-familiares; morfogénesis familiar; tipología de familia; técnicas de observación.

Abstract

As regards knowledge and studies, the family is a social institution that is presented as a broad, complex and intricate group.

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Estudios Eclesiásticos en la facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Granada.

Having a close look at the current historical development of the family, it leads us to note a set of social phenomena and major important changes that affect the model family in which we were born. The complexity of this demands select some sociological themes that have certain antropological interest and usefulness for observation, knowledge and analysis of social changes to be taken up and intervened by the family ministry, interest that is endorsed by the recent Synod of Bishops about the family.

The present issue is focussed principally in a set of aspects such as: Family morphogenesis, new typologies and family structures in Spain, towards a family typology with pastoral carácter and operating as a link to living the faith.

Keywords: *Universality of family, diversity of family structures, reconstruction, transitions, demographic family, morphogenic family, family typology and observation techniques.*

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo se enmarca en el contexto de una ponencia expuesta por el que suscribe en la Semana de Formación Permanente que organiza la Delegación del Clero de la Diócesis de Canarias y que tuvo lugar en el primer día de la misma, en el mes de julio del 2014. El citado contexto queda desbordado por otros acontecimientos que se señala a continuación, aunque los mismos no son la razón de este artículo.

Una lectura retrospectiva, a la vez que crítica, de las constituciones sinodales sobre la pastoral familiar emanadas de nuestro IX Sínodo Diocesano, con fecha de clausura 8 de diciembre de 1992, nos permite afirmar que aquellas realidades familiares descritas en las mismas, tan actuales ayer como hoy, tienen plena vigencia en los momentos actuales; que los mandatos y líneas de trabajo pastoral que plantean dichas constituciones no se han aplicado con el vigor deseado, más bien, apenas se han estrenado. La velocidad de los cambios acaecidos en torno al hecho familiar nos antecede y nos invade, pudiendo generar efectos no deseados como pudieran ser el sentimiento de impotencia o el sopor de la inercia pastoral.

Es un motivo de alegría y de esperanza que el Sínodo de Obispos, celebrado el año pasado, del 5 al 19 de octubre de 2014, en la *III Asamblea General Extraordinaria*, bajo el título *los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización*, haya tenido por objetivo estudiar pastoralmente la situación de las familias en la sociedad actual, y más concretamente las familias cristianas, para lo cual el Papa ha enviado un extenso e interesante cuestionario

para que sea contestado por las iglesias diocesanas y por los obispos de todo el mundo. Es un cuestionario al que me atrevo calificar de “pegado a la tierra”, de claro realismo, pues las preguntas que formula permiten, a modo de “objetivos abiertos”, fotografiar e identificar la realidad de la familia actual y su problemática.

Las reflexiones y discusiones compartidas por los padres sinodales en el citado Sínodo, que venía a ser una preparación al que se celebrara en octubre del 2015, tuvo como fruto un documento titulado *Relatio Synodi*. El documento, que consta de sesenta y dos proposiciones, está estructurado en tres partes: *La escucha: el contexto y los desafíos de la familia*; *La mirada fija en Cristo: el Evangelio de la Familia* y *La confrontación: perspectivas pastorales*.

El Sínodo ya celebrado venía a ser como una preparación para el presente Sínodo que se está celebrando en Roma, durante los días 4 al 25 de octubre, bajo el título *La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo*. A éste le ha precedido la *Relatio Synodi* y el *Instrumentum Laboris*, que está compuesto por el texto definitivo de la *Relatio Synodis* integrado con las síntesis de las *Respuestas*, las *Observaciones* y las *Contribuciones* de estudio. El presente documento se articula también en tres partes, que muestra la continuidad de las dos Asambleas: *La escucha de los desafíos que afronta la familia*; *El discernimiento de la vocación familiar* y *La misión de la familia hoy*.

La familia es una entidad e institución social que, en cuanto materia de conocimiento y de estudio, se presenta muy amplia, compleja e intrincada. La complejidad de la misma demanda seleccionar algunos temas de carácter sociológico que tengan un cierto interés y utilidad pastoral, al menos desde el punto de vista cognoscitivo, sea de carácter descriptivo o explicativo.

Cualquier materia de estudio que se pretenda abordar con un cierto rigor intelectual exige tener presente no solo la multidisciplinariedad sino la interdisciplinariedad de las materias afines. Una adecuada teología pastoral de la familia precisa conocer también y utilizar los estudios provenientes de las ciencias humanas y sociales. En tal sentido, los temas que pretendo abordar tienen una orientación sociológica, antropológica y psico-social, temas que estarán acotados por el imperio del tiempo y el espacio.

Una mirada atenta al actual devenir histórico de la familia nos lleva a constatar un conjunto de fenómenos sociales y de cambios importantes que afectan al modelo de familia en la que hemos nacido y al trabajo pastoral familiar que realizamos.

Se constata que la familia se ha visto en la necesidad de combatir algunas tendencias que le han venido en contra. Por ejemplo, en el pasado no muy lejano, la familia fue objeto de fuerzas que pretendían absorberla y reducirla a entidades colectivas, conocido por el fenómeno de las “*comunidades*”, como fueron las “*comunidades*” de Norteamérica en el siglo XIX, o los experimentos de los Kibbutz en Israel. En la sociedad actual, las fuerzas sociales tienden a absorber a la familia con un cariz distinto: *tienden a fragmentarla mediante procesos de individualización y pluralización de formas familiares*, es decir, los rasgos distintivos de la familia se van difuminando y aumenta la tendencia emergente en confundir la familia con un genérico grupo social primario, a modo de un agregado social.

En orden a presentar e introducir de forma plástica la cuestión de fondo que quiero desarrollar, le sugiero al lector que haga un sencillo trabajo, aunque fuera solo mental y construya una definición de familia, subrayando aquellos aspectos que considera permanentes y esenciales. Por mi parte, ofrezco a continuación una definición ampliamente extendida y operativa, referida a la familia norteamericana normal, tomada de Harris (2008), autor americano, quien lo expresa en los siguientes términos: “*es aquel grupo humano compuesto por un esposo heterosexual, una esposa heterosexual y sus hijos biológicos viviendo bajo el mismo techo, y en ella el marido es la principal fuente de ingresos*”¹.

¿Qué decir de esta definición? La primera observación nos dice que los cambios socioculturales habidos han derribado los *ejes o pilares* de esta definición de familia normal, tradicional, como son los siguientes: la *heterosexualidad* del matrimonio, la *paternidad biológica*, *vivir bajo un mismo techo* y la representación de que es *el varón el que mantiene* a la familia. Salta a la vista que todos estos elementos han experimentado cambios importantes.

En otro orden de cosas afines a la materia que nos ocupa, se observa que de las separaciones, de los divorcios, de las cohabitaciones se derivan a modo de efectos necesarios *nuevas entidades y redes familiares* que hacen más complejo el actual cuadro familiar: nacen nuevos tipos de relaciones y de convivencia cotidianas al interior de las unidades familiares; las relaciones de pareja y las relaciones entre padres e hijos se descomponen, se rompen y se reconstruyen; en consecuencia, surgen pues una pluralidad de formas de convivencia familiar, que van adquiriendo carta de ciudadanía, que se han venido a llamar “*tipos de familia*”.

¹ BECK, U; BECK-GERNSHEIM; E (2012): *Amor a distancia. Nuevas formas de vida en la era global*. Barcelona. Paidós. (Pg. 31).

Estas y otras cuestiones afines interesan al observador social e interesan también a la pastoral familiar, pues no queremos dar “palos de ciegos”. *¿Cómo abordar, entender y explicar dichas cuestiones?* Más concretamente, *¿cómo comprender y explicar la diversidad de formas de familias que se han impuesto en nuestra sociedad contemporánea?* No se nos esconde la complejidad y amplitud de los temas que subyacen en las cuestiones formuladas, por lo que el abordaje de las mismas será limitado.

Así pues, el tema a desarrollar queda formulado en los siguientes términos: *Aproximación sociológica al estado actual de la familia en España. Nueva morfología de la familia. Algunas observaciones de carácter pastoral sobre los diversos tipos de familia.*

El desarrollo del presente tema lo haré desde un doble argumento: antropológico e histórico, demográfico y sociológico tratando de trenzarlos entre sí a través del siguiente esquema:

- 1.- *Marco teórico inicial. Algunos conceptos previos.*
- 2.- *Entre la universalidad de la familia y la diversidad de las estructuras familiares (Argumento antropológico-social).*
- 3.- *En torno a la familia actual. El concepto de familia en Occidente a partir de finales del siglo XX. Deconstrucción del concepto de familia.*
- 4.- *Las dos transiciones demográfico-familiares. Un marco explicativo de la evolución histórica de la familia y de la diversidad de sus formas (Argumento de carácter demográfico y sociológico).*
- 5.- *El cambio de la familia a través de los procesos demográficos actuales.*
- A6.- *Morfogénesis familiar. Nuevas tipologías y estructuras familiares en España en los momentos actuales.*
- A7.- *El carácter primordial, fundante, de la familia.*
- A8.- *Hacia una tipología de familia de carácter pastoral y operativo en función del “vínculo” y de la “vivencia de la fe”.*
- 9.- *A modo de conclusiones. Consideraciones de fondo de interés para la observación de los comportamientos socio-familiares y para la pastoral familiar.*

2. Marco teórico inicial. Algunos conceptos previos

El abordaje del presente tema demanda partir de un andamiaje teórico-conceptual que nos permita comprender y situar la evolución reciente de la familia. En tal sentido, los aspectos previos se desarrollan en los siguientes puntos.

2.1.- La familia como institución social básica y como micro-grupo social. Fundamentos de carácter natural y cultural de la familia. Funciones de la familia

2.1.1.- Fundamentos de orden natural y de orden cultural

Conviene recordar que la institución familiar tiene su origen y su fundamento en criterios de *orden natural* y también en los de *orden cultural*.

El fundamento de orden *natural* significa que la familia requiere de la disponibilidad de personas de otro sexo y de la cooperación para poder sacar los hijos adelante. El periodo de crianza de los bebés humanos es mas largo que el de cualquier otro primate, por lo que se necesita de la disposición de la familia para cuidarlos hasta que alcancen un funcionamiento plenamente independiente (Rodrigo y Palacios, 2003)².

El fundamento de orden *cultural* de la familia se sustenta en tradiciones, creencias religiosas o filosóficas. La familia transmite y hace llegar especialmente a los hijos actividades típicas de su cultura con la finalidad de que estos puedan integrarse en su entorno sociocultural y llegar a ser independientes y autónomos. Es decir, la reproducción humana, contrariamente a la animal, requiere, junto con la transmisión de la vida biológica, una socialización cultural de los nuevos nacidos, que debe prolongarse durante un largo periodo de tiempo.

2.1.2.- La familia como micro-grupo social y como institución social básica

En segundo lugar, recordemos también que la Sociología estudia principalmente a la familia bajo *dos dimensiones*, como un *micro-grupo social de carácter interactivo*, compuesto por un conjunto de personas vinculadas entre sí y, en segundo lugar, como *institución social básica*.

Primera dimensión: el estudio de la familia como un *micro-grupo social de caracter interactivo*. Ello significa que se ha de comprender a la familia como

² RODRIGO, M.J.; y PALACIOS, J. (2003): *Familia y desarrollo humano*. Alianza. Madrid.

un conjunto de personas, ordenado por una red de relaciones, sentimientos, vinculaciones, roles, expectativas, pautas de comportamiento, transiciones vitales, etc. A la estructura interactiva del grupo familiar pertenece la división sexual de los roles, la transmisión y el aprendizaje de los mismos, el reparto y el ejercicio del poder, la comunicación intrafamiliar y sus diversos tipos, como los metamensajes, o las interacciones simétricas, complementarias o conflictivas, el ciclo de la vida familiar, las transiciones vitales, etc.

El estudio de la segunda dimensión, la familia como *institución social básica*, significa comprenderla como una organización que satisface un conjunto de *necesidades básicas* y desarrolla unas *funciones imprescindibles* para el desarrollo y el bienestar de la sociedad y de sus individuos. Así mismo, significa comprenderla en su *devenir histórico*, en cuanto que ha adquirido múltiples formas, es decir, se ha *revestido de la diversidad*. Familia y diversidad es un binomio cuyas partes se reclaman entre sí, como así lo constata la historia, lo que explicaré más abajo.

2.1.3.- Funciones de la familia como institución

Todas las instituciones sociales existen para satisfacer necesidades básicas de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Afirmar que la familia es una institución social básica significa que es un sistema abstracto de normas y valores y de pautas de comportamiento, más o menos recurrentes y estables, organizados por la sociedad para regular la acción colectiva en torno a la satisfacción de ciertas necesidades, que se consideran básicas para el desarrollo de los individuos y de la comunidad.

Las *necesidades básicas* a satisfacer dan origen a las *funciones*, que en el caso de la familia son, entre otras, la procreación, el sexo, la aceptación y seguridad afectiva entre personas, la educación de los recién nacidos, la estabilización emocional de los adultos e, incluso, la producción y el consumo de bienes económicos.

G.P. Murdock (1968) realizó una investigación de carácter comparativo sobre doscientas cincuenta sociedades diferentes de diversas épocas históricas y demostró tanto la universalidad de la familia como las funciones básicas que realiza o satisface. Tales funciones son cuatro: sexual, económica, reproductiva y educativa.

Según el citado autor, Murdock, si no se diesen la primera y tercera funciones, la sexual y la reproductiva, la sociedad se extinguiría; sin la segunda, la económica, la vida se degradaría, y sin la cuarta, la educativa, no podría emer-

ger la cultura. De lo indicado se deduce que, para que una sociedad sea autosuficiente y pueda sobrevivir, necesita de la familia nuclear.

Desde el punto de vista histórico nos planteamos lo siguiente:

¿Ha perdido la familia en el trayecto de su devenir histórico las funciones a desarrollar? ¿En qué medida estas funciones son permanentes? Al respecto, caben distintas respuestas. Algunos autores hablan de la *pérdida de funciones* que ha experimentado la familia, para argumentar de esta forma el estado de *decadencia* de la misma. La cuestión indicada ya fue formulada por sociólogos tan importantes como Durkheim y William Ogburn. Más modernamente, Talcott Parsons en 1955 planteó dicha cuestión comprendiéndola no en términos de *“pérdida de funciones”*, sino en términos de *“especialización de funciones”*. Dicho autor toma como modelo la familia de clase media norteamericana y ve en el plano microsociológico que la familia está llamada a ejercer *dos funciones* básicas, irreductibles y especializadas: la *“socialización”* de los hijos y la *“estabilización”* de las personalidades adultas para un buen funcionamiento de la sociedad.

3. Entre la universalidad de la familia y la diversidad de las estructuras familiares (Argumento antropológico-social)

¿Es universal la familia? ¿Ha existido un modelo universal de familia? ¿Qué hay de variable y qué hay de universal y permanente en la familia? ¿Se ha de apostar por un modelo de familia frente a otros? En tal supuesto, ¿en base a qué criterios? Ante estas cuestiones, ¿basta como respuesta la que ofreciera el dato sociológico o psicosocial, o hemos de acudir al ethos que ha de ordenar los comportamientos e interacciones propias de estas instituciones? Es decir, ¿basta con el estudio de aquellos factores sociodemográficos que generan los nuevos tipos de familia, su diversidad, o es necesario acudir a otros fundamentos de carácter antropológico, filosófico y teológico que nos permitan trascender el dato sociológico y así referirnos a la dimensión trascendente de la familia, que ésta encierra en sí? Aquí subrayamos más, en orden a la naturaleza de este artículo y a la brevedad del espacio, los aspectos provenientes de la sociología y de la antropología social, sin dejar de referirnos a otros afines a la pastoral familiar, como se verá en el punto 9.

A partir de los siguientes puntos, 3.1 y 3.2, desarrollamos los aspectos más significativos referidos a la universalidad y la diversidad de la familia. Comencemos por tratar la *“universalidad”* de la familia.

3.1.- La universalidad de la familia.

La universalidad de la familia responde a un tema clásico en sociología de la familia y en antropología social, estudiado por muchos autores, sociólogos y antropólogos. Cabe destacar la obra titulada “Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia” de Lévi Strauss, Murdock, Spiro, et al (1976)³, en la que se estudia la presente cuestión, argumentando sobre la universalidad del hecho familiar y sobre la no existencia de un concepto y modelo universal de familia.

No obstante lo dicho, Murdock por su parte defiende que *la familia nuclear sí es universal*, lo que no significa afirmar que sea la única forma existente. Significa afirmar que se encuentra como modalidad de referencia empírica en cualquier sociedad humana conocida, prescindiendo de que sea o no el modelo dominante. A esta conclusión llega Murdock tras comparar doscientas cincuenta sociedades diferentes de diversas épocas históricas. Ciertamente, otros autores, como M. Anderson (1980) y antropólogos como R.M. Netting R. R. Wilk. J Arnould (1984) contestan la tesis de Murdock, sin embargo dicha tesis no ha sido desmentida en el terreno empírico.

3.2.- La variabilidad de formas de familias

La *variabilidad* de las formas o modelos de familia puede ser *descrita* basándose en *dos ejes* constitutivos de la familia nuclear: a) la relación conyugal o de pareja y b) la relación padre/hijo, sobre la que se pueden insertar redes de relaciones más complejas.

a).- Refiriéndonos al *primer eje*, la *relación conyugal*, y observando las diversas culturas, se constata que el matrimonio puede ser diferente según una serie de características, siendo la más relevante el *número de hombres y mujeres que participan en el vínculo* o unión que lo constituyen. Si se diera un solo hombre y una sola mujer, el matrimonio es monógamo; en el caso de más hombres y una sola mujer, el matrimonio es poliándrico; en el caso de un hombre que se casa con más de una mujer, el matrimonio es poligínico, aunque en este tipo suele existir un orden de preferencia entre las diversas mujeres.

En todas las sociedades conocidas, la familia *prevé un matrimonio*. Ahora bien, si la simple relación de pareja, más o menos estable, pueda o no ser consi-

³ LÉVI- STRAUSS et alt. (1976): *Polémica sobre el origen y la universidad de la familia*. Barcelona. Anagrama.

derada como una forma de matrimonio, dependerá de cómo se organiza la sociedad. En general, todas las sociedades tienen la exigencia de definir o reconocer públicamente los contenidos, es decir, los derechos y deberes de las partes. Más aún, a veces puede darse que la sociedad no requiera un tipo específico de rito matrimonial, pero *ninguna sociedad deja a criterios de los individuos el conjunto de derechos y deberes entre los padres y sus hijos*.

b).- Respecto al *segundo eje*, la *relación padre/hijo*. Según este criterio, históricamente se registran dos grandes tipos de familia según sea la línea de descendencia, *patrilineal* o *matrilineal*, siendo la más extendida la familia patriarcal.

Así pues, y a modo de síntesis, digamos lo siguiente: a lo largo de la historia han existido diversos tipos de familia tan diversos como la familia patriarcal, monógama o polígama, poliándrica o poligínica; patrilocal, matrilocal o avuncolocal; patrilineal o matrilineal; conyugal extensa o conyugal reducida; tradicional o moderna; de procreación o de origen, etc.

La evolución histórica, e incluso, la diversidad geográfica y cultural, originan formas familiares distintas, conformando sus propias normas, roles o creencias. Los ejemplos son múltiples. Veamos dos de ellos:

- Hasta el siglo XIX, la familia era un núcleo humano con un gran potencial económico de trabajo, donde *el matrimonio se entendía como una entidad económica, alejada del componente afectivo o romántico*. La unidad familiar era principalmente una *unidad de trabajo, de producción y de consumo*;

- La industrialización, que en España se inicia a mitad del siglo XIX, dio lugar a un incipiente florecimiento de la clase media originando una clara diferenciación de roles. Aparece el rol del hombre como el proveedor del sustento familiar a través del trabajo remunerado y la figura de la mujer como ama de casa y encargada de las tareas del hogar;

- Será a partir de los años setenta del siglo pasado con la llegada de la democracia cuando en España se produce una eclosión de derechos y libertades, que desencadenan nuevas formas de convivencia más plurales, democráticas e igualitarias, que tendrán sus correlatos en la pluralidad de nuevas formas de familias, a las que luego nos referiremos.

Así pues, y a modo de síntesis, los estudios a los que nos hemos referido y otros afines acerca de la universalidad, evolución y diversidad de las estructuras familiares nos permiten hacer las siguientes afirmaciones:

a).- La existencia de la familia es un *hecho universal*, una realidad e institución social presente en todas las épocas históricas y en todas las civilizaciones y pueblos, pero sujeta a múltiples formas según las distintas sociedades y épocas históricas;

b).- No se puede hablar de un modelo único y universal de familia y por lo tanto, no se puede hablar de un concepto de familia de carácter universal y válido para todos los tiempos. Por ello, *no existe una definición universal de familia*, aunque se aproximan *algunos rasgos* que pueden ser considerados como más o menos *comunes*.

c).- En la *actualidad*, como en el pasado, *no existe un modelo único de familia*. La familia participa tanto de la diversidad de las formas culturales como de la relativa homogenización de los comportamientos que la cultura genera.

d).- Lo *novedoso*, en lo que a la diversidad familiar de las sociedades contemporáneas se refiere está, entre otros aspectos, en que las *personas tienen una mayor participación en la elección de su forma de vida y de convivencia*, avalado por la creciente conciencia de la autonomía e igualdad del varón y de la mujer. De parecida manera, las *relaciones personales* que configuran la familia han cambiado porque se exige de ellas un *mayor compromiso sentimental y emocional*. Lo emocional y lo sentimental, frente al poder decisorio que en el pasado ejercía el patrimonio familiar, se ha convertido en la razón más determinante a la hora de constituir una nueva unidad conyugal/ pareja o unidad familiar. “*La idea del amor romántico como base del matrimonio ha reemplazado al matrimonio como contrato económico... Hoy la pareja, casada o no, está en el núcleo de la familia. La pareja vino al centro de la vida familiar al menguar el papel económico de la familia y convertirse el amor, o el amor más la atracción sexual, en la base de los lazos matrimoniales... La pareja es hoy una unidad basada en la comunicación emocional o intimidad...*” (Giddens, A. 1999. 71; 72)⁴. La “primacía” de lo emocional en la pareja no oculta ciertamente la “vulnerabilidad” a la que se ve sometida la estabilidad de la misma, más bien lo explica.

⁴ GIDDENS, A. (1999): *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid. Taurus.

3.3.- ¿Existen elementos permanentes a pesar de la diversidad de formas de familia?

Llobera (1991)⁵, entre otros autores, ha tratado de encontrar algunos elementos en común entre las diversas estructuras familiares a lo largo de los últimos siglos, entre los que se podrían destacar los siguientes: 1.- *Reglas que prohíben las relaciones sexuales y el matrimonio entre parientes próximos*, el llamado tabú del incesto. 2.- *Cooperación* basada en la división del trabajo entre los sexos. 3.- Existencia de una *relación reconocida* y duradera entre hombres y mujeres, considerados por la sociedad como personas con derechos. 4.- Una *estructura de autoridad* donde los hombres disfrutaran por lo general de un estatus más elevado y de mayor poder que las mujeres.

¿Qué decir respecto a estos elementos que se presentan permanentes?

Aunque en el punto siguiente abundaremos sobre esta cuestión, afirmamos, no obstante, lo siguiente: Aunque existan elementos comunes a las familias a lo largo de la historia, *ello no quiere decir que todos ellos se puedan considerar como inmutables* tanto en el presente como en el futuro, porque las condiciones sociales, económicas, culturales, jurídicas se han transformado y continuarán cambiando.

4. En torno a la familia actual. El concepto de familia en Occidente a partir de finales del siglo XX. Deconstrucción del concepto de familia

4.1.- Consideraciones previas

La familia se construye, por lo común, sobre el matrimonio o sobre el parentesco procedente del mismo, por lo que incluirá no sólo al grupo compuesto por el matrimonio más los hijos bajo potestad de éste, sino también al grupo de personas ligadas por vínculos de parentesco matrimonial de sangre (padres, hijos, tíos, abuelos, primos, etc), o el de parentesco político o parentesco de afinidad, o el vínculo conyugal.

Algunos autores denominan también familia al grupo que tiene su origen en una *situación de hecho*, derivando de ello ciertas consecuencias jurídicas que varían según los casos.

Así pues, *no se puede identificar matrimonio y familia*, ya que se trata de dos entidades, de dos realidades distintas que pueden, o no, coexistir juntas. La

⁵ LLOBERA, J. (1991): *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Madrid. Anagrama.

primera institución, el matrimonio, es una de las puertas de entrada a la segunda, a la familia, pero no la única, pues cada vez son más numerosos y diversos los tipos de uniones que se constituyen como alternativa al matrimonio y no a la familia. En orden a avalar lo dicho, basta citar al respecto *dos datos*: en determinados países noreuropeos, el número de uniones de hecho supera al de matrimonios; cada vez más adquiere importancia social las familias monoparentales de etiología múltiples y diversas y las llamadas familias reconstituidas.

4.2.- Cuestión a plantear: ¿qué es lo que de común existe en medio de la diversidad de las formas de familia? La deconstrucción del concepto de familia

La cuestión que surge, y que deseamos abordar ahora, es la siguiente: ¿qué es lo que hay de *común* en medio de la diversidad y la heterogeneidad, que parecen ser los *rasgos definitorios* de los agrupamientos familiares humanos habidos en la historia, y que en las sociedades actuales aparecen con nuevas formas? ¿Cuáles son los elementos constitutivos de la familia como institución? Estas cuestiones las abordamos *metodológicamente* a partir del concepto de deconstrucción aplicado al concepto de familia.

- El concepto de deconstrucción aplicado al concepto de familia

La cuestión planteada nos lleva a explicar el *concepto de deconstrucción* referido al concepto de familia. Dicho concepto consiste en ir retirando de una definición dada elementos de la misma que en otros tiempos se *consideraron absolutos e inmutables*, pero que actualmente se tienen por plenamente *relativos*.

El concepto de deconstrucción, aplicado al modelo de familia tradicional-nuclear, tiene actualmente plena vigencia. Razonemos la afirmación en función de los dos aspectos siguientes:

- Primero: En torno al concepto de la familia tradicional-nuclear:

La familia tradicional-nuclear estereotipada es un agrupamiento *compuesto por un hombre y una mujer unidos en matrimonio*, más los *hijos tenidos en común*, residiendo todos *bajo el mismo techo*; el *hombre es el proveedor* que trabaja fuera de casa, que consigue los medios de subsistencia de la familia; *la mujer es la cuidadora* de los hijos y del matrimonio. Este modelo de familia sea de carácter *troncal* o múltiple (la familia de los padres y la de los hijos conviviendo), o sea de familia extensa, (la familia troncal más los parientes colaterales), son modelos que han dependido de factores como son los diferentes sistemas de herencia y sucesión, predominantes en distintos lugares, o el nivel de pobreza de las familias que se ven obligados a acoger a los hijos casados.

- *Segundo: cambios en los rasgos del modelo de familia tradicional-nuclear.* Los rasgos indicados más arriba, que se presentaban como *absolutos y permanentes*, hoy aparecen como *relativos* como son, entre otros, los siguientes:

- *El matrimonio ya no es necesariamente el acto fundante de la familia*, es decir, no aparece como una condición necesaria para que se pueda hablar de familia, pues de hecho, las uniones no matrimoniales o consensuales dan lugar a la formación de nuevas familias;
- *Ausencia de uno de los padres:* Uno de los dos padres puede faltar, quedándose el otro solo con el hijo o los hijos, como es el caso de las familias monoparentales;
- *Los hijos del matrimonio pueden llegar por distintas vías*, es decir, muy frecuentemente son tenidos en común, pero ello no es un rasgo definitorio, pues los hijos pueden llegar por la vía de adopción, por la vía de las modernas técnicas de reproducción asistida o por la vía de otras uniones anteriores;
- *La mujer-madre también se ha insertado masivamente al mercado de trabajo*, ya sea en un contexto de familia biparental o monoparental; es decir, la mujer no tiene por qué dedicarse en exclusiva al cuidado de los hijos, pudiendo desarrollar actividades laborales-profesionales fuera del hogar; la mujer se ha incorporado masivamente al mercado laboral y profesional;
- *Los padres no son en exclusiva los únicos proveedores y su función implica también el cuidado y la educación de los hijos.* Los padres, además de seguir siendo los sustentadores de la familia, ya no lo son de forma exclusiva; más aún, se les reclama una implicación más activa en el cuidado y educación de los hijos;
- *Reducción del número de hijos:* El número de hijos se ha reducido drásticamente, hasta el punto de que en muchas familias hay solamente un solo hijo.
- *Tasas muy elevadas de separación y divorcio y nuevas uniones:* Las altas tasas de separación y de divorcio abren las puertas de forma frecuente a nuevas uniones con una nueva pareja en núcleos familiares reconstituidos.

- Tercero. *Posición crítica.*

Dado que los elementos estructurales de la familia se presentan históricamente relativos, *¿qué es lo que queda del concepto de familia?*

Tras la *deconstrucción* que se ha hecho de dicho concepto, queda como básico, según Rodrigo y Palacios, lo siguiente: La familia es la unión *de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia* (Rodrigo y Palacios, 2003; opus cit.)⁶.

El concepto formulado a partir del proceso de deconstrucción según los citados autores, es, a nuestro juicio, *incompleto y parcial*, pues no tiene en cuenta aspectos como son la *vinculación legal*, el *vínculo legal*, las *relaciones de consanguinidad*, el *número de sus miembros* o el *reparto de roles*. Dichos autores *subrayan* más aquellos factores relacionados con metas, motivaciones y sentimientos que, para la *calidad de la vida familiar* y de las *relaciones* entre sus miembros tienen todos ellos una importancia más sobresaliente, pero la familia como institución social no se agota en estos aspectos.

5. Las dos transiciones demográfico-familiares. Un marco explicativo de la evolución histórica de la familia y de la diversidad de las formas de familia (Argumento de carácter demográfico y sociológico)

Es necesario acudir a un marco teórico-conceptual de carácter histórico, a la vez que demográfico y sociológico, que nos permita explicar tanto el tránsito de la familia patriarcal a la familia nuclear conyugal, como la aparición de las actuales nuevas formas de familias. Ello nos ayudará a comprender muchos de los actuales comportamientos sociales de carácter familiar. Este marco explicativo lo encontramos en las dos transiciones familiar y demográfica habidas.

5.1. Primera transición: Desde la familia patriarcal a la nuclear-conyugal

Antes de la revolución industrial, la economía era predominantemente agrícola: todos los miembros de la familia, varones y mujeres, jóvenes y adultos, dependían en común del patrimonio familiar, ya fuera de tipo rural (campesinos, terratenientes), o urbano (pequeña burguesía artesana o comercial), que-

⁶ RODRIGO, M.J.; PALACIOS, J. (2003): *Familia y desarrollo humano*. Alianza. Madrid.

dando sometidos todos por igual a la autoridad del pater familiae. Pero la llegada de la revolución industrial trajo consigo la creación de un mercado urbano de trabajo asalariado, lo que a su vez permitió que cada *varón* pudiera *emanciparse* de su familia de origen para pasar a fundar su propia familia independiente como sustentador único del hogar.

El proceso indicado no actúa sólo. Le acompaña otros procesos de gran importancia que configuran un nuevo cambio social como son, entre otros: los procesos de urbanización, de escolarización y de asalarización, etc. Estos procesos hacen posible que los varones adquieran su *estatus personal* no basado en el criterio de *adscripción familiar*, como lo fue tradicionalmente, sino basado en sus propios méritos, el *status adquirido*, gracias al trabajo asalariado o profesional.

El conjunto de los procesos relatados hace que cada varón pueda fundar su propia familia, de la que podrá responsabilizarse personalmente como *cabeza* y *proveedor* del hogar. De esta forma surge y se asienta la llamada familia “*conyugal-familiar*”, conocida como la familia *parsoniana*, que se universaliza en todo el Occidente en las décadas de los años 50 y 60 del siglo XX, cuyas funciones principales son: a) el equilibrio emocional y amoroso de los cónyuges y; b) la socialización primaria de los hijos.

Esta *primera transición familiar*, desde la familia patriarcal a la nuclear-conyugal, *se produce en paralelo* a la *primera transición demográfica*, cuando disminuye el número de sus miembros como consecuencia de la caída secular de la mortalidad y de la natalidad. Dicha transición demográfica supone el paso de altas tasas de mortalidad y natalidad a bajas tasas de mortalidad y natalidad, lo que se debe también al desarrollo higiénico y sanitario, que se inicia principalmente a partir de finales del siglo diecinueve y principios del veinte.

Familia Patriarcal

<http://www.blogpsicologia.com/wp-content/uploads/2009/06/familiasiegle.jpg>



http://www.geocities.ws/ishmanfamilytree/Irvin_Ishman_family1.jpg



Familia nuclear-conyugal numerosa.



http://entremujeres.clarin.com/familia-ensamblada-tuyos-mios-nuestros-hijos-dormir-chicos-ninos-padres_CLAI-MA20150325_1015_16.jpg

Familia nuclear-conyugal reducida.

<http://www.connexio.org/wp-content/uploads/2015/01/75941507.jpg>



5.2.- Segunda: La transición hacia la familia matrifocal⁷

La segunda transición es posible gracias a la influencia de dos grandes factores, uno de carácter *demográfico* y otro de carácter *social*. Este segundo factor se refiere al proceso de *independencia* y *emancipación* de la mujer.

5.2.1.- Primer factor explicativo: los cambios demográficos:

En el último tercio del siglo XX se produce en Norteamérica y Europa occidental un cambio demográfico muy significativo, la llamada segunda transición demográfica. Díez Nicolás, (1990), en su artículo *La familia en Europa y el cambio social⁸*, hace un estudio del presente tema partiendo de un conjunto de indicadores muy contrastados por la investigación, sobre cuáles son los cambios principales que se han producido en las estructuras familiares de los países miembros del Consejo de Europa entre 1960 y 1981. Al finalizar el citado estudio, el autor ofrece unas “*consideraciones finales sobre la familia en Europa occidental*”, cuyos datos son:

- Disminución del número de matrimonios;
- Aumento de las relaciones prematrimoniales y de la cohabitación;
- Retraso en la edad de casarse;
- Reducción de la ruptura de hogares a causa de la muerte de uno de los cónyuges y, en todo caso, retraso en la ruptura de hogares por esta causa, debido a la disminución de la mortalidad;
- Aumento de las rupturas de hogares a causa del divorcio;
- Incremento de los hogares de una sola persona, lo que es debido a un conjunto de causas, cada una a su nivel, como son: aumento de los solteros emancipados, aumento de las tasas de divorcio, aumento de la esperanza de vida y muerte de uno de los cónyuges;
- Aumento de los hogares de un solo progenitor, padre o madre, a causa del aumento del divorcio;
- Incremento de la natalidad fuera del matrimonio;

⁷ GIL CALVO, E. (2007): *Evolución de la familia en el último siglo y perspectivas de futuro*, en Fortalezas y debilidades de la familia en una sociedad en cambio. Kñallinsky el alt. Las Palmas de Gran Canaria. Ecce.

⁸ DÍEZ NICOLÁS, S. J. (1983): *La familia en Europa y el cambio social*. Revista REIS, nº 21; Enero-Marzo 1983, pág. 29

- Descenso de las tasas de natalidad global de cada país por debajo del nivel de reemplazo generacional;
- Retraso en la edad de procrear los hijos y al mismo tiempo reducción del tiempo en que se tienen;
- Incremento del número de abortos voluntarios que en algunos países presentan un tercio del número de nacidos.

En esta misma línea se inscriben los resultados obtenidos por el demógrafo francés Louis Roussel, (1986)⁹, y referidos a la antigua República Federal de Alemania, Estados Unidos, Suecia, Suiza, Países Bajos, Francia, Canadá y Gran Bretaña, según los cuales desde 1960 la evolución reciente de las estructuras familiares se ha significado por los siguientes rasgos:

- Fuerte aumento de los hogares unipersonales, debido especialmente al aumento de la soltería;
- Fuerte crecimiento de los hogares monoparentales, debido especialmente al aumento del divorcio;
- Disminución de la proporción de matrimonios con hijos;
- Estabilidad de las proporciones de matrimonios sin hijos.

5.2.2.- Segundo factor explicativo: el advenimiento de la independencia de la mujer

El segundo fenómeno tiene lugar también en el último tercio del siglo XX en Norteamérica y Europa occidental. Se refiere a un cambio muy significativo: *la irrupción de la emancipación femenina de su secular dependencia* tanto de la familia de origen como de la familia de procreación. Tras el ascenso de la escolaridad femenina se produce como consecuencia el progresivo incremento de la participación laboral de las mujeres, que pasan a ocupar responsabilidades profesionales, muchas de ellas vetadas a las mismas: enseñanza, medicina, judicatura, administración pública, dirección política y empresarial, medios de comunicación, etc.

Este cambio histórico se produce como consecuencia del advenimiento de la sociedad post-industrial, que se caracteriza por el fuerte desarrollo del sector terciario que se amplía y se especializa, reclamando nuevos servicios y

⁹ ROUSSEL, L. (1986): *L'Evolution recente de la structure des ménage dans quelques pays industriels*. Population, 6, pág. 913-93.

nueva mano de obra cada vez más cualificada, dando lugar a la aparición de los sectores cuaternario y quinario, términos que desarrolla Daniel Bell en su famosa obra titulada *El advenimiento de la sociedad postindustrial*¹⁰.

En el caso de España, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha supuesto un cambio en el tejido laboral de carácter sustancial, sobre todo en las décadas anteriores a la crisis económica. La tasa de ocupación para las mujeres, según datos del INE, se ha incrementado desde un 34,71%, en el año 2001, a un 41,38 en el 2010%.

Más allá de los datos estadísticos, aspectos de carácter cuantitativos, sobre el trabajo asalariado de la mujer, está la dimensión *cualitativa* del mismo: actualmente, el trabajo asalariado y la profesión forman parte de la *identidad social* de las personas. La mujer contemporánea se autodefine por el trabajo que desempeña. Es parte de su identidad. El trabajo es poder, es autonomía, es independencia, es seguridad y es reconocimiento social.

Especial mención merece, para el aspecto que nos ocupa, las *nuevas técnicas de reproducción y los avances tecnológicos*, pues están deparando novedosas formas de filiación, que distan mucho de las uniones familiares tradicionales.

En consecuencia con los aspectos indicados, crece la proporción de mujeres que gracias a su propio trabajo alcanzan plena independencia económica. Ello les permite alcanzar mayor capacidad y libertad para el emparejamiento y la reproducción. La mujer alcanza la libertad necesaria para formar su familia, no por necesidad sino por propia voluntad, pudiendo elegir con quien realizarlo y cómo hacerlo. En consecuencia, la mujer está en *mejores condiciones para tomar la iniciativa de romper la unidad de la pareja cuando la cooperación o contribución masculina falla y, así mismo, determinar la forma para procrear*.

En este contexto histórico explicado, se inserta un rasgo distintivo de la familia actual, rasgo que le diferencia de la vieja familia conyugal parsoniana, aludida más arriba. Me refiero al actual modelo de la familia llamado *matrifocal*. Este modelo nace como producto de la independencia económica femenina, antes explicado, en el que puede faltar total o parcialmente la contribución del progenitor masculino. Así pues, desde el punto de vista de los cambios socio-demográficos señalados, la presencia masculina ya no es definitiva para formar el núcleo familiar, pues ahora puede estar constituido de forma exclusiva por la vinculación entre la madre y sus hijos sin la presencia del padre. Todo ello lo

¹⁰ BELL, D. (1976): *El advenimiento de la sociedad postindustrial*. Madrid. Alianza Universidad.

avalan las progresivas tasas de familias monoparentales sustentadas por la mujer y el uso de las técnicas de reproducción asistida. Así pues, el *lazo materno-filial* constituye el núcleo definitorio de la llamada *familia matrifocal*.

Este modelo de familia matrifocal requiere de múltiples consideraciones, unas de carácter psicológico, otras de carácter pedagógico-familiar, otras de carácter económico, y otras de carácter ético y moral, que no es el caso de entrar en ellas en este momento.

<http://pulsoslp.com.mx/wp-content/uploads/2014/05/madre-soltera-cuadrada.jpg>



<http://www.reliablecardservice.com/wp-content/uploads/2013/02/electronics-benefits.jpg>

<http://ella.paraguay.com/contenidos/uploads/2013/11/madre-soltera.jpg>



<http://www.psicologiayfertilidad.com/wp-content/uploads/2015/03/madre-soltera-fuerte-y-capaz.jpg>

6. El cambio contemporáneo de la familia a través de los procesos demográficos

Los procesos demográficos, como ya se ha observado más arriba, están ligados al cambio sociocultural de la familia. El estudio del mismo nos permite obtener información sobre características sociales de la población y del “rostro social” que acompaña a las familias actuales. Nos vamos a referir a un conjunto de indicadores, que iremos detallando.

- Tasas brutas de natalidad:

*La natalidad ha experimentado un descenso muy importante en la mayor parte de los países de la Unión Europea. En España, en el año 1973, nacían 18, 73 niños por mil habitantes. En el 2009 nacían 10, 75.

*En el año 1980 se produjeron en España 571.018 nacimientos. En el año 2012 se dieron 454. 648 nacimientos, lo que supone 116.000 niños menos, es decir, una reducción del 20,4%, a pesar todo ello del aumento poblacional, en más de 9 millones, y de la inyección de la natalidad de las madres extranjeras: 86.945 nacimientos en el 2012¹¹.

*Se necesitan, al menos, 250.000 nacimientos más de los que se producen anualmente para asegurar mínimamente el reemplazo generacional.

- Índice de fecundidad:

*Nuestro país tiene uno de los indicadores de fecundidad más bajos de la Unión Europea. En el año 1975, año de referencia para el inicio de la caída de la natalidad y de la fecundidad, el número medio de hijos por mujer era del 2,8 y en el 2010 supuso el 1, 37. En el año 2012, dicho índice baja al 1,32.

*Con un índice de fecundidad tan bajo (1,32) se está muy alejado del nivel de reemplazo generacional, estimado en 2,1 hijo por mujer, así como también de la media de la UE28, 1,58.

*Tan solo Portugal (1,28) y Polonia (1,30) tienen un índice de fecundidad peor que el español. En este sentido, España está en el furgón de la cola de la Europa de los 28.

¹¹ Los datos referidos a los periodos recientes están tomados del *Informe Evolución de la Familia en España 2014*. Instituto de Política Familiar.

- Pirámide poblacional:

*Los datos señalados están provocando la inversión de la pirámide poblacional. En tan solo 20 años y debido sobre todo al déficit de natalidad se está produciendo un envejecimiento poblacional sin precedentes. De seguir así, en el 2050, 1 de cada 3 españoles (el 32,1%) tendrá más de 65 años y la pirámide de edad se habrá invertido, siendo los mayores de 80 años el mayor segmento de edad que aumenta.

- Natalidad crítica:

*Algunas de las comunidades españolas se encuentran en situación de natalidad crítica, como son Asturias (1,06), Canarias (1,07) y Galicia (1,08), pues tienen un índice de fecundidad de apenas 1 hijo por mujer. El índice de fecundidad de todas las Comunidades Autónomas está por debajo de la media de UE28 (1,58).

- Retraso de la edad para tener hijos:

*Cada vez se tiene los hijos más tarde, siendo la edad media para las madres españolas a los 32,15 años, frente a la edad media de las madres extranjeras, 28,9 años.

* Las mujeres españolas son las que, dentro de la EU28, tienen a sus hijos a una edad mayor, seguido de Irlanda (31,5 años). En el lado opuesto se sitúan las búlgaras (27,1 años) y las rumanas (27,2 años).

*La edad media de maternidad de todas las Comunidades Autónomas españolas está por encima de la edad media de la EU28 (30,1 años).

- Hijos extramatrimoniales:

*Dos de cada cinco hijos (el 38,9%) son extramatrimoniales. Dicho en términos absolutos, en España nacen anualmente 176.969 niños fuera del matrimonio, habiéndose multiplicado por 8 desde el año 1980. Se ha pasado de 22.415 nacimientos extramatrimoniales, en el año 1980 sobre un total de 571.018 nacimientos (el 3,9%), a ser, en el año 2012, 176.969 los nacimientos extramatrimoniales sobre un total de 454.648 nacimientos (el 38,9%). Estos porcentajes finales son similares a la media de la EU28: 39,3%.

*Canarias es la comunidad autónoma con mayor proporción de natalidad extramatrimonial (6 de cada 10 nacimientos- el 60%) Le siguen Islas Baleares y Cataluña con casi 1 de cada 2 nacimientos extramatrimoniales (45% y 44% respectivamente).

- Evolución de la nupcialidad:

*El número de matrimonios ha descendido desde 1970 en casi todos los países de Europa.

*La tasa de nupcialidad (número de matrimonios por cada 1.000 habitantes) ha pasado de ser 5,37 en el año 2000 a ser apenas el 3,56 en 2012.

*Se ha pasado de 220.533 matrimonios en 1990 a 168.556 en el año 2012.

*En el periodo 2006-2012 ha habido un descenso de más de 43.000 matrimonios anuales (el 20,5%), a pesar del repunte del año 2012 con respecto al 2011 (con 5.500 matrimonios más).

*La Comunidad Canaria (2,82) es con diferencia la comunidad española donde menos matrimonios se producen en relación a su población, seguido de Castilla y León (3,24) y Extremadura (3,27).

*Todas las Comunidades Autónomas tienen una tasa de nupcialidad por debajo de 4%.

- Edad para los primeros matrimonios:

*La edad de los primeros matrimonios ha sufrido modificaciones en las últimas décadas. En el año 1981 la edad media del primer matrimonio se situaba en 28 años para los varones y 24 para las mujeres; en el año 2009, esta edad estaba en 34 años para los varones y 31 para las mujeres (Fuente Eurostat). En los últimos 10 años (2002-2012) la edad media del primer matrimonio subió de forma continuada en 5,7 años para los varones y más de 4,7 años para las mujeres.

*Los españoles se casan cada vez más tarde (a los 34,7 años de media: varones: 36,3 años; mujeres: 33,3 años), estando por encima de la media europea.

*Se casan más por lo civil que por lo religioso: 3 de cada 5 matrimonios (el 61,8%) se casan por lo civil, siendo Cataluña el 76,6%, el 68,1% la Comunidad Valenciana y el 59,6% la Comunidad de Madrid.

- Evolución de las rupturas. Tasas de separación y divorcio:

*Han aumentado las tasas de divorcios en todos los países de Europa desde el año 1970 al 2006.

*En España se producen algo más de 110.000 rupturas familiares al año (2012) con un crecimiento del 19% en los últimos años, pues se ha pasado de 92.875 rupturas en 1998 a 110.764 en el 2012. No obstante, en los 2 últimos años, motivado por la crisis económica, se ha dado un estancamiento, lo que se verifica en los siguientes datos: en el año 2010 hubo 110.076 rupturas familiares, en 2011 se produjeron 110.651 y en 2012 la cifra fue de 110.764 rupturas.

*Se han superado ya las 2,7 millones de rupturas acumuladas desde 1981. La distribución del número de rupturas, separaciones/divorcios acumulados entre 1981 a 2012 es como sigue: divorcios: 1.541.389 (57%) y separaciones 1.185.994 (43%).

*Los datos acumulados y referenciados han afectado a más de 2 millones de hijos.

*Se producen 7 rupturas por cada 10 matrimonios. En el año 2012 se produjeron 168.556 matrimonios celebrados y 110.764 rupturas familiares, lo que supone que, por cada 3 matrimonios que se celebraron en un año, se rompieron 2.

*Se rompe un matrimonio cada 4,7 minutos; algo más de 13 matrimonios rotos cada hora; cada día se rompen 303 matrimonios.

*La Ley 15/2005 de 8 de julio, llamada “*ley de divorcio Exprés*” disparó las cifras de divorcios en España a partir de ese mismo año, duplicándose en apenas 8 años, pasando de 50.000 divorcios en el año 2004 a más de 104.000 en el año 2012, lo que ha supuesto un incremento del 105%

*Actualmente, más de 9 de cada 10 rupturas (94%) son divorcios y tan solo el 6% son separaciones, porcentaje que hace marginal a las separaciones.

*La duración media de los matrimonios rotos es de 15,5 años de duración, aunque la media de duración de los matrimonios que se separan es de 20,8 frente al 15,2 de los matrimonios que se divorcian.

*La edad media de las mujeres en el momento de la ruptura es de 41,9 años y en los hombres es de 44,4 años.

- Parejas de hecho frente a los matrimonios:

*Cada vez hay más parejas de hecho, en torno a 1,5 millones: el 14%, (1.567.400) son parejas de hecho frente al 86% de matrimonios (9.889.100).

Dicho porcentaje de parejas de hecho se ha triplicado en 12 años, pues se ha pasado de 563.785 parejas de hecho en el año 2001 a ser 1.567.400 en el 2013, lo que ha supuesto un incremento del 178%

*De los 1,5 millones de hogares formados por parejas de hecho, en 335.800 hay hijos, lo que supone el 22,7%.

- Evolución de los hogares:

*Actualmente en España hay más hogares, superando los 18,2 millones. Se ha pasado de 11,5 millones de hogares en el año 1991 a más de 18,2 millones en el año 2013, lo que ha supuesto un incremento del 58% en este periodo.

*Pero cada vez más, dichos hogares tienen menos miembros, pasando de 3,50 en el año 1981 a 2,53 en el año 2013. Si no se cambia la tendencia, se llegará en el año 2025 a solo 2 miembros por hogar.

*Ninguna Comunidad Autónoma llega a 3 miembros por hogar, siendo Andalucía (2,66), Castilla-La Mancha (2,62) y Canarias (2,61) las comunidades con mayor número de miembros por hogar.

- Número de miembros por hogar:

*Los hogares se van quedando sin hijos. La mitad de los hogares con hijos (47%) solo tienen 1 hijo. Tan solo 1 de cada 11 hogares (9%) con hijos son numerosos (3 o más hijos).

*Casi 1 de cada 2 hogares en España (el 46%) no tienen ningún hijo, lo que supone 8,3 millones de hogares; Uno de cada 5 hogares, es decir, 3,9 millones de hogares, el 22%, son parejas sin hijos; 1 de cada 4 hogares, es decir, 4,4 millones de hogares, el 24% son hogares unipersonales.

*Los hogares son cada vez más solitarios. 1 de cada 4 hogares es solitario (4,4 millones).

* Se ha producido una drástica disminución de los hogares numerosos (de más de 5 miembros) pasando del 29% de los hogares en 1980 a tan solo el 6,1% en el 2013.

*Actualmente solo hay 1.108.800 hogares numerosos.

*Más de 1,8 millones de hogares solitarios (el 41%) son de personas mayores de 65 años, siendo la mayoría las mujeres con 1,3 millones.

*La población soltera (20,3 millones) ya casi supera a la población casada (20,5 millones).

*La población separada o divorciada (2,4 millones de personas) es semejante ya a la población viuda (2,8 millones), de los que más de 2,3 millones son mayores de 65 años.

*1 de cada 8 hogares (2,2 millones) tiene, al menos, un miembro extranjero, lo que representa el 12% de los hogares (2.259.000), siendo mayoría en este tipo de hogares los que ambos cónyuges son extranjeros (1,2 millones de hogares).

7. Morfogénesis familiar. Nuevas tipologías y estructuras familiares en España en los momentos actuales

En la actual sociedad contemporánea, llamada sociedad post-industrial o también sociedad tecnológica o de la globalización, se está produciendo la aparición de nuevas formas de familias, a cuyo fenómeno se le ha venido en llamar la *morfogénesis familiar*.

Las nuevas formas de familia que han surgido de forma especial desde hace veinte o treinta años, según países, vienen a ser como un *corolario* de todo lo que hemos explicado anteriormente sobre la diversidad de tipos de familia. No obstante, es un fenómeno que está adquiriendo una gran significación en los escenarios de todos los países de corte occidental y que existencialmente redundan en poner en cuestión el modelo tradicional de familia, que ya hemos analizado.

El presente aspecto del tema que nos ocupa, las nuevas formas de familia, requiere precisar el alcance que se le atribuye a lo que de “nuevo” tiene el fenómeno, la *intensidad* del mismo, los *factores* que los explican, los *perfiles* o características que les acompañan y la *problemática* que le es propia al interior de las mismas. Algunos de dichos aspectos son los que tratamos a continuación.

Desde finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo pasado, varios sociólogos españoles vienen estudiando la emergencia y desarrollo de las nuevas formas o tipos de familia que se están produciendo en España, lo que ya venía sucediendo desde décadas anteriores en otras sociedades occidentales más tempranamente divorcistas. Entre dichos autores cabe señalar a S. del Campo, (1990, opus cit), S. del Campo (1991). La “nueva” familia española.

Requena y Díez de Revenga (1990)¹², Flaquer (1990), Gerardo Meil (1999), Gerardo Meil (2006)¹³ y otros.

Los estudios aludidos, de clara fundamentación y orientación demográfica, señalan los siguientes tipos de familia u hogares:

- familias monoparentales;
- hogares unipersonales constituidos por una sola persona, soltera, viuda o separada/divorciada;
- matrimonios sin hijos, debido a la prolongación del tiempo del nido sin usar o del nido vacío;
- familias monoparentales;
- parejas de hecho;
- familias reconstituidas o llamadas también ensambladas;
- parejas de homosexuales o de lesbianas con o sin hijos adoptados o procreados anteriormente por uno de los miembros de la pareja.

No todos los llamados nuevos tipos de familia, como las familias monoparentales y las reconstituidas, o parejas de hecho, pueden recibir, en el sentido estricto, el calificativo de “nuevo”, pues, de alguna forma, estos tipos de familia siempre han existido.

La “novedad” en la emergencia del pluralismo familiar –y su singularidad– proviene de *tres circunstancias*, según Iglesias de Ussel (2001. 4): 1) Por su *simultaneidad*: todas estas modalidades crecen –y crecen aceleradamente– al mismo tiempo en estas décadas; 2) Por su *coincidencia* con el *descenso muy brusco y rápido de la nupcialidad*, que ha sido históricamente el principal procedimiento para articular la vida familiar; 3) Por la *reivindicación* de la *legitimidad* en pro de las mismas, es decir, por el requerimiento de carta de ciudadanía en pie de igualdad con la familia tradicional. Gran parte de estas dinámicas generan nuevos problemas, como por ejemplo la *feminización de la pobreza*. En tal sentido, se requiere la intervención estatal para atenuar los efectos negativos

¹² REQUENA, M; DÍEZ DE REVENGA (1990): *Hogares y familia en la España de los ochenta: el caso de la Comunidad de Madrid*. Revista REIS, nº 51, julio-septiembre.

¹³ FLAQUER, L. (1990): *Permanencia y cambios en la familia española*. Madrid. CIS.

Meil, G. (1999): *La postmodernización de la familia española*. Madrid. Acento Editorial.

Meil, G. (2006): *Padres e hijos en la España actual*. Madrid. Obra Social. Fundación “la Cixa”.

para los ciudadanos, empezando por los menores, y se pide impulsar medidas de compatibilidad entre las responsabilidades y los roles profesional y familiar¹⁴.

Son múltiples los factores que explican la emergencia de las citadas nuevas formas de familia, algunos de los cuales ya hemos mencionado más arriba. Aquí nos vamos a referir a *dos factores*, uno de carácter *político-legal* y el otro referido al *divorcio y sus efectos concatenados*.

7.1.- Factor político-legal. La entrada en la democracia. La Constitución Española

A partir del año 1978 el Estado Español se configura como laico y aconfesional y ello se traduce jurídicamente en que el matrimonio civil deja de ser subsidiario y se establece un sistema matrimonial de libre elección. La Constitución Española, en su *art. 16*, consagra la libertad ideológica, religiosa y de culto y, en su *art. 32*, establece que “el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio en *plena igualdad jurídica*”.

Así mismo, la Constitución Española en el *art. 14* consagra el *principio de igualdad*, que afecta a la institución matrimonial y familiar, cambiando la situación, que al menos jurídicamente hasta ese momento correspondía a la mujer y a los hijos.

La Constitución reconoce la posibilidad de la disolución del vínculo matrimonial, produciéndose consecuentemente una adaptación de la legislación, con la que se pretende proteger a las personas más débiles de la familia.

La obligación de proteger a los hijos se extiende a todos los poderes públicos según el *art. 39* de la Constitución.

En relación a los padres, cambia también la relación de los progenitores con sus hijos, pues la patria potestad no se ejerce, como se venía haciendo, desde la autoridad del padre, a quien se le reconocía como el cabeza de familia, sino desde la igualdad de derechos y obligaciones de ambos progenitores sobre los hijos.

Los cambios legales y jurídicos que ha traído la Constitución española tienen por finalidad la reorganización del tejido social afectando a todas las grandes instituciones y promoviendo en consecuencia un conjunto de procesos sociales, que, referidos a las nuevas formas de familia, son los siguientes: las personas gozan de una mayor libertad a la hora de elegir los miembros que consti-

¹⁴ IGLESIAS DE USSEL, J. (2001): *La política familiar en España*. Barcelona. Ariel.

tuyen la familia; tienen mayor flexibilidad para delimitar los roles y funciones de cada uno de ellos; y, en tercer lugar, las personas tienen mayor libertad para decidir la finalización de la unión contraída.

7.2.- El divorcio como factor desencadenante de las nuevas formas de familia.

Un factor singular y desencadenante, sobre todo para algunas formas de familia, es sin duda la existencia del *divorcio* y el incremento de sus tasas. El proceso que se sigue normalmente a partir de un divorcio es un proceso en cascada, secuencial, que se puede describir de la siguiente forma:

- 1) Aparición de un *hogar unipersonal*, al menos para muchos componentes de una de las dos partes de los cónyuges o pareja, si no regresa al hogar de sus progenitores;
- 2) *Familia monoparental*, en caso de tener hijos, que será sustentada por las madres en torno al 80% de los casos;
- 3) *Nuevos emparejamientos*, sean o no constituidos de forma legal o de hecho;
- 4) *Familias reconstituidas* en las que una de las dos partes o ambas aportan hijos procedentes de uniones anteriores.

Para hacer un seguimiento pormenorizado de la evolución de los nuevos tipos de familias, de núcleos familiares y de hogares, habría que acudir a los estudios que se hacen sobre los censos de población, cada diez años, elaborados por el INE, las diversas encuestas de carácter nacional referidas al tema, como son los Censos de Población y Vivienda; los Padrones municipales; Encuesta Continua de Presupuestos Familiares; Encuesta de Población Activa- EPA; las Estadísticas Judiciales - los datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial, entre otros; Estadísticas del Movimiento Natural de la Población -MNP- y para el caso de Canarias, cabe citar los estudios elaborados sistemáticamente por el ISTAC.

7.3.- Breve presentación de cada una de los nuevos tipos de familia

La mera presentación descriptiva de cada uno de los nuevos tipos de familia, que se desarrolla en este punto, no agota la identidad social de los mismos, pues a cada uno de ellos le acompaña su propia identidad o naturaleza social, singularidad y problemática específica, todo lo cual forma parte de otras materias desde donde se aborda la complejidad de los mismos, como son los aspectos psicosociales y pedagógicos-familiares, que aquí no vamos a entrar. Basta indicar

algunos aspectos de carácter general y estadísticos. No obstante, para mayor abundamiento se remite a un estudio mío que abordan la temática indicada¹⁵.

7.3.1- Familias monoparentales: Es un modelo de familia nuclear compuesta por un solo progenitor y uno o varios hijos hasta los 18 años de edad en convivencia con su padre o con su madre. Dicho modelo presenta a su vez una gran variedad de perfiles. Iglesias de Ussel distingue 12 formas de familias monoparentales en función de un conjunto de criterios clasificatorios basados en los diversos tipos de vinculación: la natalidad, la relación matrimonial, el ordenamiento jurídico, y situaciones sociales¹⁶.

Este modelo familiar está experimentando un aumento motivado por el crecimiento de las rupturas conyugales y por la libre decisión de las mujeres de tener hijos, pero que prefieren vivir solas. Según fuentes de Eurostat, en España este modelo de familia se situaba en el año 2009 en un 12,1% del total de las familias. El 81% estaban formadas por madres y el 18,9% por padres. Actualmente existe 1.754.000 de estos hogares. Así mismo, dicho modelo presenta una gran variedad de perfiles.

La situación de pobreza y exclusión social que están viviendo muchas de estas familias afecta y vulnera gravemente los derechos de las niñas y niños que viven con ellos.

<http://s.hswstatic.com/gif/single-mother-aid-1.jpg>



¹⁵ Romero, F. (1998): *Las Familias Monoparentales. Nuevos interrogantes para la educación familiar*. Anuario de Filosofía, Psicología y Sociología, Número 1. 169-182.

¹⁶ Iglesias de Ussel, J. (1988): *Las familias monoparentales*. Ministerio de asuntos sociales. Instituto de la Mujer. (Pg. 28).



<https://theinkweb.files.wordpress.com/2014/05/pelicula-en-busqueda-de-la-felicidad.jpg>

http://t2.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSP6OKsyvG3wPsKym954kGFpBWgJSzY3SF_ykIGCuJta1FFjFjg



7.3.2.- Familias homoparentales: Son aquellas que están constituidas por personas del mismo sexo y se convierten en progenitores de uno o más niños. En el 2004 se censaron 10.478 parejas homosexuales, 6.996 de hombres y 3.478 de mujeres. Desde que entró en vigor el 4 de julio de 2005 la Ley que permite el matrimonio de personas del mismo sexo, se han registrado hasta el 2010 la cantidad de 3.340 bodas.

Zapatero auguró 100.000 bodas gay en los dos primeros años de su ley; en los siete primeros años se han contabilizado 25.000. Se han necesitado siete años para alcanzar esa cifra de 25.000 **‘matrimonios’ homosexuales**, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), publicados por el diario El País, el domingo, 30 de marzo del 2012.

Como se puede observar en la tabla expuesta, elaborada a partir de las estadísticas del INE, el número de bodas entre parejas del mismo sexo celebradas en España entre 2005 y 2012 fue de **25.204**, de las cuales **9.186** fueron enlaces entre lesbianas. Así, en 2005 hubo 1.234 bodas de estas características, y en los años siguientes el INE muestra estos datos: 4.313 en 2006; 3.193 (2007); 3.194 (2008); 3.082 (2009); 3.193 (2010); 3.540 (2011); y 3.455 (2012).

Además, si se consultan los datos sobre el escenario mundial del ‘matrimonio’ homosexual, la conclusión es que también el número de países que lo

TOTAL BODAS HOMOSEXUALES EN ESPAÑA HASTA 2012		
Año	Total bodas en España	Total bodas extranjeros en España
2005	1.234	41
2006	4.313	234
2007	3.193	276
2008	3.194	264
2009	3.082	306
2010	3.193	260
2011	3.540	259
2012	3.455	221
TOTAL	25.204	1.861

han legalizado es mínimo en relación al total.

España fue el primer país que aprobó el ‘matrimonio’ entre personas del mismo sexo con plena equiparación de derechos con el resto de matrimonios. En otros países, como Holanda, se permitían estos enlaces pero no con los mismos derechos.

Al mismo tiempo, en la tabla adjunta se observa que 3.722 extranjeros, gays o lesbianas, han pasado por los juzgados españo-

les para formalizar su relación con una pareja también foránea, es decir que ha habido un total de 1.861 bodas entre 2005 y 2012; casi un 7,4% sobre el total. De ellas, 532 se celebraron entre lesbianas. Así, en 2005 hubo 41 enlaces de este tipo en España. Y 234 en 2006; 276 (2007); 264 (2008); 306 (2009); 260 (2010); 259 (2011); y 221 (2012).



http://pueblaonline.com.mx/portal/movil/mesdia/k2/items/cache/d8fb10bd803132739880ca37c9ca6c2e_L.jpg



http://suite101.intl.s3.amazonaws.com/article_images/21_133_net_familiahom.jpg

7.3.3.- Familias reconstituidas. Este tipo de familia está formada por una pareja en la que existe un hijo no en común, procedente de una relación anterior. En España en el 2005 el 3,6% de las 6.468.408 parejas con hijos, tenía algún hijo que no era común a los miembros de la pareja. El porcentaje de las familias reconstituidas entre parejas de hecho (no casadas) es diez veces superior (33,8%). Se espera que este tipo de familias crezca en el futuro debido al aumento de las rupturas conyugales.

Sin que ello suponga una desconsideración social frente a las llamadas familias tradicionales, sí hay que señalar que este tipo de familia alberga en su organización interna un tipo de problemática de carácter específico, digna de tener en cuenta, debido, entre otras razones, a su propia identidad y composición, ya se refiera a los cabezas de familia que las originan, ya se refiera a los hijos, procedentes de uniones anteriores, o ya se refiera a los progenitores que están fuera de este tipo de hogar, pero que simbólicamente están presentes en la memoria histórica de los hijos y en los procesos educativos. Para mayor abundamiento, remito a un artículo mío que desarrolla los aspectos indicados¹⁷.

:



<http://i.huffpost.com/gen/1289793/images/n-BLENDED-FAMILY-large570.jpg>

http://static.wixstatic.com/media/f71100_4f7d_dc37ad2f428795c775a9d36e0e6f.jpg_256



¹⁷ Romero, F. (2008): *Las Familias Reconstituidas. Una Perspectiva desde la intervención y la Mediación Familiar. III Simposium: Guarda y Custodia de los hijos.*

7.3.4.- Rupturas conyugales conviviendo en el mismo domicilio. En estos tiempos de crisis vender la vivienda en procesos de separación o divorcio se ha vuelto un grave problema, obligando a muchas parejas a tener que continuar conviviendo en el mismo domicilio durante un tiempo determinado. En estos casos, sólo existe el vínculo de la vivienda y de la hipoteca. No se dispone de datos sobre este tipo de núcleos familiares, ya sean de carácter estadístico o ya sea de carácter convivencial.

7.3.5.- Familias originadas como consecuencia de los avances tecnológicos de reproducción. Los nuevos avances tecnológicos han permitido desarrollar las técnicas de reproducción asistida que permiten a estas familias la posibilidad de ser padres. Entre las técnicas de reproducción asistida (TRA) se pueden encontrar las siguientes: Fecundación in Vitro (FIV), Inseminación Artificial (IA), la donación de óvulos (D), o la Subrogación de útero (S). Todas estas técnicas de reproducción darán lugar a nuevas familias que tendrán una serie de connotaciones y de características diferentes a las familias tradicionales que no plantean problemas de fertilidad. Las familias que recurren a TRA tienen mayores probabilidades de tener embarazos múltiples, que se traducen en la formación de familias numerosas.

7.3.6.- Familias globales

Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim (2012) “*Amor a distancia*”. *Nuevas formas de vida en la era global*” exploran y estudian nuevos tipo de relaciones intrafamiliares y nuevas formas de familia a las que les han venido a llamas “familia global”. Según estos autores las “familias globales” son familias que conviven mas allá de las fronteras (nacionales, religiosas, culturales, étnicas, etc....), en las que aquello que según la definición dominante de familia se excluye “no” se excluye. En lugar de las fuerzas vinculantes de tradiciones dadas aparece la *confianza activa*, tiene que salir bien lo que con arreglo al concepto usual no puede salir bien: “el otro o la otra”, “el extraño o la extraña”, se convierte en lo más amado y más cercano (pg. 32)¹⁸.

Hay que distinguir pues, según los autores citados, dos grandes tipos: “Por amor a distancia y familias globales entendemos en primer lugar parejas o familias separadas que comparten la vida trascendiendo las fronteras entre naciones y continentes, pero que proceden de las misma cultura (lengua, pasaporte, reli-

¹⁸ BECK, U.; BECK-GERNSHEIM, E. (2012): *Amor a distancia. Nuevas formas de vida en la era global*. Madrid. Paidós.

gión), *familias multilocales*. Ejemplo de ellas son las familias de las trabajadoras del hogar, emigrantes que proceden de Filipinas, donde tienen marido e hijos, pero trabaja en Los Ángeles para alimentar a su familia con el dinero que ganan allí... por “amor a distancia” y “familias globales” entendemos en segundo lugar parejas o familias que viven en el mismo lugar, pero cuyos miembros proceden de diversos países o continentes y cuyo concepto del amor y la familia está condicionado por la cultura de la que proceden... por ejemplo imaginemos a una familia en la que el marido sea norteamericano, la mujer china, y vivan juntos con sus hijos en Londres (familias globales multinacionales o multicontinentales). Lo que ambas variantes tienen en común es que constituyen el lugar en el que se encarnan, en el sentido literal de la palabra, las diferencias del mundo globalizado. Tanto si los amantes y miembros de la familia lo desean como si no, el espacio íntimo de sus vidas le confrontan con el mundo” (Opus cit., pg. 32).

8. El carácter primordial, fundante, de la familia

En párrafos anteriores nos preguntábamos si para el estudio de los nuevos tipos de familia basta o no hacerlo desde la sociología y de la antropología social, acotando la comprensión del tema al dato sociológico, en cuanto dato real y mensurable que es. La respuesta es obvia. No basta, pues pudieran derivarse conclusiones que serían erróneas, si se afirmara que la familia sólo existiría en cuanto “tipos de familias”, sometida al devenir histórico, sin la identidad que le singulariza, le especifica y le diferencia de otras entidades y, así mismo, sin la consistencia que por su naturaleza le es propia, todo lo cual es lo que le permite la continuidad y la razón de ser en la historia humana.

En consonancia con el sentido indicado en el párrafo anterior, nos preguntamos por aquello que fundamenta a la familia más allá del devenir de las formas históricas que le han sobrevenido. Una aproximación a la cuestión planteada la tomamos de la explicación que a tal respecto hace Donati, P., (2003, pág. 19ss), quien afirma y argumenta que la “*familia es un fenómeno primordial, fundante, en la historia de la humanidad*” (pag. 21).

Tal afirmación la sustenta en un triple sentido: por estar en el origen de la sociedad humana, por su continua reproducción y por estar en el origen de cada persona singular¹⁹.

¹⁹ DONATI, P. (2003): *Manual de Sociología de la Familia*. Pamplona. Eunsa. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Instituto de Ciencias Para la Familia.

En el primer sentido, la familia es un fenómeno primordial ya que es el *elemento fundante de la sociedad desde el inicio de la historia humana*. En términos del gran antropólogo Lévi-Strauss, 1968²⁰, la sociedad nace con la familia. El primer núcleo, sin el cual el individuo aislado perece, es la familia, que va adquiriendo nuevas formas, tribu, clan, gens, y la sociedad que se va desarrollando está constituida de las relaciones entre tribus y clanes. En definitiva, la familia es primordial, afirma Donati, en cuanto que sin ella lo social no adquiere existencia histórica.

En el segundo sentido, la familia es un fenómeno primordial porque es *la matriz fundamental del proceso de civilización*. El citado autor afirma que el término *primordial* significa algo más que entender que la familia está en el origen de la civilización humana, sino que la misma está, no solo en el contexto y en el presente, sino también en los niveles más desarrollados y diferenciados de la evolución social, es decir, la familia es precondition de toda posible adquisición de civilización. Lo indicado no alude sólo a que la familia sea el lugar en que se reproduce la especie humana, (sistema social primario viviente), sino a algo más esencial: una sociedad no puede existir si no se dispone de una cultura que pueda pensar y vivir de forma “familiar”. Es decir, “la capacidad de desarrollo de cualquier sociedad consiste en saber traducir lo no-familiar en familiar...y para hacerlo, debe recorrer categorías simbólicas que tienen en la familia su arquetipo”. En este sentido, “la familia es primordial en cuanto que encarna una distinción (familiar/no-familiar) sin la cual el proceso de civilización no puede avanzar” (Opus cit, pg. 21).

En tercer lugar, la familia es *primordial en cuanto que es un prerrequisito del proceso de humanización de la persona*. La familia es un fenómeno primordial porque elabora los elementos fundamentales de la identidad simbólica del individuo en cuanto ser humano, diferente del individuo como ser animal. “Es imposible, tanto para la sociedad como para la cultura, e incluso para el individuo, activar el pensamiento (cognitivo y simbólico), si la distinción entre familiar y no-familiar no está disponible, interiorizada y activable en las relaciones interpersonales” (Opus cit, pág. 22).

²⁰ LEVI-STRAUSS, C. (1968): *Las estructuras fundamentales del parentesco*. Paidós. Barcelona.

9. Hacia una tipología de familia de carácter pastoral y operativo en función del “vínculo” de los cónyuges o parejas y de la “vivencia de la fe” de estos

A la hora de elaborar un plan de pastoral familiar puede ser de interés operativo observar e identificar diversos tipos de matrimonios y familias en función de dos variables que proponemos aquí, entre otras.

La primera variable está referida a los modos de organizar o de “formalizar” la vida de la familia y de la pareja según el “vínculo” que une a las partes implicadas. Distinguimos dos tipos de “vínculo”: a) el meramente “social”, o informal, como es el caso de las “*parejas de hecho*”, esté o no inscrita en el *Registro de Parejas de Hecho*, según sea la normativa municipal o autonómica, y b) el vínculo jurídico, religioso o civil, que es el único que engendra el “estado de casado” o de divorciado.

La segunda variable se refiere a la existencia o ausencia de la vivencia religiosa y sacramental, expresada en comportamientos más o menos de corte tradicional, o en comportamientos marcados por un nivel significativo de compromiso cristiano o religioso y que, de alguna forma, están presentes en cualquiera de las modalidades de matrimonio o de pareja y la diversidad de formas de familias a las que nos refiramos, según sean los diversos vínculos que las establecen y conforman.

Dichas variables, a su vez, pueden ser diferenciadas en razón de otras variables sociales como edad, niveles culturales, estudios, profesión, recursos económicos; situación laboral; valores e intereses; necesidades materiales o psicosociales, entre otras.

Los posibles grupos o colectivos de pareja y/o familias que se pudieran identificar, y registrar, a partir de la observación y aplicación a los mismos de las citadas variables, pueden ser considerados y alistados bajo la categoría de lo que se pudiera llamar “**grupo-tipo**”. El uso de esta categoría es adecuada para construir un posible “mapa social” de la realidad familiar del lugar del trabajo pastoral y, así mismo, útil para marcar y priorizar objetivos y medidas de carácter pedagógico-pastoral.

¿Cómo hacer las observaciones e identificaciones para obtener un adecuado registro de tales posibles grupos de parejas y familias?

La sociología de la práctica religiosa se vale de los mismos instrumentos técnicos al uso en Sociología para observar, registrar, medir y describir comportamientos sociales, sean o no de orden religioso. Pero aquí no se trata de presen-

tar y de explicar la importancia y la construcción de un cuestionario con validez y fiabilidad científica. Se trata de algo más sencillo. Se trata de utilizar y aplicar la observación guiada por dos sencillas técnicas al alcance de cualquier agente de pastoral familiar más o menos expedito.

Primero: aplicar de forma más o menos sistemática, y controlada mediante un sencillo cuadrante, el uso de las *entrevistas interactivas*, que normalmente tienen con la feligresía los sacerdotes u otros agentes de pastoral familiar en el trabajo pastoral o en el trato diario.

Segundo: la construcción y la aplicación de un sencillo *cuestionario*, cuyas variables indicadas más arriba se traduzcan en un conjunto ítems. Las preguntas a formular han de ser sencillas, claras, que no despierten suspicacia y que expliciten sin ambigüedad el sentido de la variable.

Cualquiera de los dos instrumentos pueden ayudar a observar cuáles son las concomitancias, regularidades, semejanzas, disimilitudes que aparecen formando parte de posibles “tipos de familias” y/o “tipos de pareja”.

Todo ello ayudará, como ya se ha indicado, a tener un “mapa social” de la realidad familiar del lugar donde se quiera hacer un plan de pastoral familiar.

A modo de sugerencia, se propone a continuación una clasificación de matrimonios y de parejas y de “tipos de familias”, que puede ser útil para la planificación pastoral familiar en cualquiera de sus fases. Se pretende ofrecerlo a modo de ejemplo frente a la variedad y complejidad de situaciones familiares, que por sus magnitudes estadísticas nos desbordan.

No obstante lo indicado, las combinaciones que pudieran darse a partir del cruce de las variables citadas son notablemente numerosas, lo que nos puede revelar la complejidad que se esconde detrás de las nuevas realidades familiares, a las que pastoralmente se ha de atender y responder. Cualquiera de ellas toca a las puertas de las parroquias pidiendo algunos de los sacramentos de la Iniciación Cristiana, al menos.

Desde el punto de vista teológico y moral se han contemplado principalmente dos clasificaciones o modalidades: 1.- Matrimonios casados por la Iglesia que se han divorciado, pero que no se han vuelto a casar, en cuyo caso al menos plantea un posible “fracaso” del matrimonio que fue celebrado sacramentalmente; 2.- Matrimonios que se casaron por la Iglesia, se han divorciado y se han vuelto a casar por lo civil, lógicamente.

Las diversas combinaciones de “enlace” conyugal o de “pareja de hecho” que se dan en la realidad cotidiana desbordan las dos clasificaciones anteriores, pues cada una de las que se pudiera dar adquiere magnitudes estadísticas importantes, tiene su propia singularidad y su problemática pastoral específica, al menos en lo que a la transmisión y educación de la fe se refiere, sean los adultos o sean los hijos de estos.

- **Desde el punto de vista de la pareja o cónyuge** se pueden citar las siguientes combinaciones : 1.- *Parejas de hecho*: solo entre solteros con hijos o sin hijos; entre soltero/a con divorciado/a con hijos o sin hijos; 2.- *Parejas de divorciados* vueltos a casar: entre divorciados; entre divorciado/a y soltero/a sin que este segundo tuviese previamente una pareja de hecho; entre divorciado/a con un soltero/a que previamente tuviese una pareja de hecho e hijos; 3.- *Parejas que se casaron civilmente y ahora deciden casarse por la Iglesia*. Recordemos que los citados cónyuges, desde el punto de vista canónico, son “solteros”. Este nuevo tipo de matrimonio sacramental está generando últimamente el nuevo “nicho” de enlaces matrimoniales por la Iglesia. 4.- Parejas, “matrimonios”²¹, de homosexuales o lesbianas.

- **Desde el punto de vista de las formas familiares** se pueden observar las siguientes combinaciones: 1.- Familias monoparentales; familias monomarentales, procedentes la inmensa mayoría de las dos formas de rupturas anteriores, separaciones o divorcios; 2.- Familias reconstituidas, procedentes de anteriores uniones, a las que una de las dos partes, o las dos aportan hijos y o engendran nuevos hijos; 3.- Familias de homosexuales o de lesbianas con hijos en las que una de las partes de la pareja ha sido el progenitor/a de los mismos o estos han sido recibidos en adopción.

A partir de las combinaciones que se pudieran dar, las clasificaciones consecuentes son múltiples, lo que adquirirá mayor complejidad si a las variables indicadas (parejas, cónyuges, según el vínculo “social” o jurídico y los diversos tipos de familias) se le añade las variables referidas a los comportamientos religiosos y vivencia de la fe como pueden ser las dos siguientes:

a).- Una vivencia de la fe y de la práctica sacramental más o menos significativas.

b).- Una lejanía o indiferencia respecto a la vivencia de la fe y de la práctica sacramental.

²¹ Ley 13/2005, 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

Sea como fuere, muchos de los diversos tipos de parejas y de formas de familias que se han ido formando a partir de los treinta y cinco últimos años, en el caso de España (sociedad más tardíamente divorcista que otras sociedades de cultura occidental), proceden la inmensa mayoría de ellos de adultos que fueron bautizados, recibieron la Primera comunión y/o se casaron por la Iglesia.

A las dos subvariables indicadas en los párrafos anteriores se pueden añadir otras de cierto peso social y que tienen que ver con la edad de los padres e hijos, (matrimonios con hijos menores y matrimonios con hijos jóvenes y adultos, tanto emancipados como no); los niveles de estudios, económicos, laborales, profesionales y de residencia de dichos padres, y otros.

A continuación se presenta una *clasificación de diez “tipos” de “parejas y/o de “familias”,* construida sobre la base taxológica de las combinaciones y variables arriba explicadas, con la pretensión de poder usarla como *instrumento* para la construcción del “mapa familiar” y su aplicación en la pastoral familiar. Ello permitirá partir de la realidad en mejores condiciones y elegir y priorizar objetivos para la acción e intervención que proceda.

9.1.- Matrimonios / familias “intactas”. Son aquellos matrimonios y familias en los que no está presente la ruptura conyugal.

9.2.- Parejas de jóvenes cristianos que se perfilan como novios y desean contraer matrimonio cristiano.

9.3.- Separados y/o divorciados que no han vuelto a emparejarse o a casarse civilmente, y que proceden de una anterior unión sacramental.

9.4.- Matrimonios de divorciados en los que uno de los dos cónyuges o uno de ellos proceden de una unión sacramental previa con hijos o sin hijos.

9.5.- Parejas de hecho que proceden o no de una unión sacramental previa con hijos o sin hijos.

9.6.- Parejas de hecho o “matrimonios”, de homosexuales o de lesbianas con hijos o sin hijos.

9.7.- Familias monoparentales o monomarentales.

9.8.- “Familias reconstituidas” que proceden o no de uniones anteriores, y de uniones bendecidas por el Sacramento del Matrimonio.

9.9.- Matrimonios casados canónicamente, o solo civilmente sin proceder de anterior unión, o casados entre divorciados; parejas de hecho; parejas o “matrimonios” de homosexuales; familias “reconstituidas” y cualquiera otra

forma, cuyos miembros viven o se confiesan agnósticos o ateos o tienen otra confesión religiosa distinta a la católica, y en las que también se pueden diferenciar la condición de precariedad económica y laboral, enfermedades graves, etc.

9.10.- Matrimonios en cualquiera de sus modalidades; parejas de hecho, o cualquier otro tipo de convivencia familiar que se encuentran en cualquiera de las siguientes situaciones psico-sociales: desestructuración familiar, en proceso de ruptura, en situación de disfunción psicológico-psiquiátrico, en situación de riesgo o de exclusión social, o de otra índole, demandantes de la ayuda de apoyo, profesional y/ o religiosa.

10.- A modo de conclusiones. Consideraciones de fondo de interés para la observación de los comportamientos socio-familiares y para la pastoral familiar.

Aunque son diversas las conclusiones que se pueden resaltar a partir del análisis demográfico y social, que se ha hecho a lo largo de este artículo sobre los cambios en la familia, deseo, no obstante, destacar aquellas conclusiones que, a modo de subrayados y consideraciones de fondo, pueden servir de referentes a la hora de tomar líneas de actuación y de posteriores reflexiones.

10.1.- Pérdida de la centralidad de la familia. Proceso de desinstitucionalización del matrimonio

En el tránsito de la sociedad tradicional a la sociedad moderna, la familia ha pasado de ser la institución primordial y central de la sociedad a ser una institución más. En otros tiempos la familia desempeñó múltiples funciones, pero actualmente es una institución especializada que ejerce escasas funciones, las cuales se resumen en términos de Talcot Parsons en dos: ser un lugar de comunicación de afectos y de estabilización emocional, especialmente de los adultos, y actuar como agente socializador de los individuos, especialmente de los hijos.

¿Qué decir de la pérdida de las funciones de la familia actual?

Si ponemos la lupa en la función educativa, a la familia le han salido nuevos competidores que ejercen una fuerte acción socializadora sobre el menor, superior al influjo que ella de hecho ejerce, como son el mundo del internet, las nuevas tecnologías de la comunicación y las nuevas redes sociales de carácter virtual. Ellos son los nuevos socializadores con capacidad de interactuar en cualquier momento y de acomodarse a las necesidades de sus clientes.

Si centramos la observación en la función económica, tenemos que afirmar, aunque ello contradice en parte el paradigma de la pérdida de funciones, que ha sido la familia la que, como ninguna otra institución, ha servido de soporte económico y social frente a la situación pésima de la crisis económica que ha golpeado de manera especial y muy fuertemente en las familias jóvenes. En España ha sido la familia la que de forma constante ha atendido y ha hecho suya los casos de droga, paro, enfermedades, fracasos y rupturas matrimoniales y otros. La familia ha servido de “colchón amortiguador”. Si esta función de la familia no se hubiera dado, la estructura social se hubiera resquebrajado profundamente, quedando al borde del abismo.

En cuanto al matrimonio como institución, también se constata el proceso de desinstitucionalización del mismo. Pues, si por desinstitucionalización se entiende la reducción del estado formal de la institución, de la que se trate, hasta llegar de facto a situaciones en las que otras unidades sociales desempeñan cometidos semejantes, si no idénticos, se ha de afirmar que es así como está sucediendo en el tránsito del matrimonio formal a la unión consensuada o pareja de hecho. El valor del matrimonio como institución social está pasando por un fuerte proceso de desinstitucionalización, a la vez que de falta de plausibilidad social.

10.2.- Secuencia de disociaciones que se hace presente en diferentes unidades relacionadas con la sexualidad y procreación

Se ha producido una separación entre sexualidad y procreación. Actualmente, la sexualidad ha cambiado y se ha constituido como un valor o un bien en sí mismo, sin más referencia que el bienestar emocional de los actores. A ello ha contribuido la seguridad y fiabilidad de los anticonceptivos, disponibles y generalizados en España desde los años sesenta del siglo pasado. En consecuencia, la mujer se ha visto liberada casi totalmente del temor del embarazo. Es la mujer la que continúa liderando el uso de los actuales anticonceptivos y no el hombre, a pesar de los cambios culturales referidos a la mujer.

En este orden de cosas, hay que reparar sobre la acción que ejercen las llamadas tecnologías de la reproducción. La combinación de la inseminación artificial, la transferencia de embriones y las madres sustitutas o de alquiler han disociado aun más la procreación de la actividad sexual, del matrimonio y de la paternidad. Tanto es así que se ha enturbiado la identificación de la paternidad como de la maternidad, incluso en el terreno legal. Hoy un ser humano nacido por inseminación artificial puede ser hijo de cinco personas a la vez; es decir, un donante de espermias, una donante de óvulos, la mujer que alberga al niño en su

seno durante el embarazo, el marido y la mujer que desean tener un hijo. Así pues, se constata una larga secuencia de disociaciones como son: la separación del sexo y la procreación, del acto sexual y la concepción, del sexo y el matrimonio, de la procreación y el matrimonio y, finalmente, de la concepción y la paternidad.

10.3.- El matrimonio/ la pareja y la afectividad

Poco a poco el matrimonio/ la pareja pasa a asentarse sobre lo que se ha venido en llamar el mito del amor romántico, puesto que los fines referidos al establecimiento, el bienestar económico y la prosperidad de la familia pasan a un segundo plano. La afectividad por su parte pasa a ocupar un lugar más predominante que la sucesión de las generaciones y que el aumento del patrimonio familiar.

El valor del llamado “*compromiso para siempre*”, que ordena y orienta la estabilidad y la permanencia del matrimonio y de la familia, viene siendo sustituido por el valor central que hoy se le otorga a las “*vinculaciones emocionales-afectivas*”; es decir, por la importancia que se le da a las *emociones* y a los *sentimientos*, ocupan el “*lugar central*” y “*constitutivo*” de la pareja. La pareja, el matrimonio, se constituye, permanece y dura hasta que sean satisfactorias para las partes las vinculaciones emocionales-afectivas.

El papel central y predominante que ejerce el *mundo emocional en la pareja actual* trae consigo **dos efectos**, que coexisten casi a la par: Primero, la *función de compañía y de satisfacción emocional-afectiva* que se demanda significativamente en una sociedad como la actual, caracterizada por el anonimato, el impersonalismo y la soledad urbana; Segundo, la *vulnerabilidad que viene incluida en los citados valores y vinculaciones afectivos-emocionales*, pues, a falta de la consistencia de los mismos, lo que se pone de manifiesto en las situaciones de ruptura, las personas afectadas se ven desasistidas e imbuidas de una soledad que no saben administrar. En consecuencia, tales afectados se ven abocados a repetir la búsqueda de una nueva pareja, dando lugar a la aparición del fenómeno sociológico llamado “*monogamia sucesiva*”.

10.4.- Nuevas “entradas” para construir la familia

A la familia ya no se “*entra*” recorriendo un camino que fuera trazado socialmente durante mucho tiempo, a modo de proceso secuencial, cuyo íter era como sigue: el noviazgo, el matrimonio, la procreación de los hijos, la familia, y el bienestar económico. Actualmente se entra en la familia *directamente*, sin pasar por el recorrido indicado, y sin que medie un periodo previo y

suficientemente razonable para alcanzar un conocimiento entre ambos miembros de la pareja, y así poder obtener un aprendizaje en la mutua adaptación a la “conyugalidad”. Sucede que en este orden de cosas y en este nuevo proceso de “entrada a la familia” se superponen con frecuencia dos familias, como mínimo. Así sucede en aquellos casos en los que los dos miembros de la pareja proceden de anteriores rupturas y al menos uno de los dos aporta hijos a la nueva unidad familiar, dándose lugar a las llamadas *familias reconstituidas*.

10.5.- La autonomía e independencia de la mujer

La autonomía e independencia de la mujer (todavía más de orden simbólica y mental que real), ha entrado definitivamente en el orden de los valores superiores de la sociedad actual. Es considerada como una conquista irrenunciable sin vuelta de hoja hacia atrás. Se acepta y se reivindica de forma casi universal la necesidad de redefinir a la mujer como protagonista de su propia historia, como ciudadana en pie de igualdad con el varón en todos los órdenes de la vida social. A ello ha ayudado, sin duda, los movimientos de liberación de la mujer, los movimientos feministas, la incorporación de la mujer a los ámbitos de los estudios secundarios y universitarios, así como a los espacios del trabajo profesional, del poder político, cultural y empresarial. La mujer “fiel y sumisa” a la autoridad y jerarquía paterna, conyugal o varonil, ya pasó.

Así pues, la mujer actual, sobre todo en las sociedades de cultura occidental, se ha constituido en el valor que, a modo de “quicio social”, inspira y vertebrata los grandes cambios sociales, cuyas repercusiones van más allá de sí misma, comenzando por la familia, la fertilidad, la educación, el trabajo y todos los órdenes de la vida social. Nada se proyecta hoy que no sea planteado desde la perspectiva de la llamada “*diferencia de género*”, o “*perspectiva de género*”.

Sintetizando el argumento, se puede afirmar que, en lo referente a la mujer, al varón y a la sociedad en su conjunto, “*nada se vende, nada se oferta, nada se valora, nada se acepta, nada adquiere pleitesía social sin la mujer y la perspectiva de género*”.

10.6.- Los indicadores macro-sociales sobre el cambio de la familia. Interrogantes para la familia cristiana

Todos los *indicadores macro-sociales referidos a la familia*, que hemos analizado a lo largo de este estudio y que a modo de síntesis recordamos a continuación, hablan de cambios muy significativos y de interrogantes que cuestio-

nan a aquel modelo al que le hemos denominado “familia cristiana”, como son, por ejemplo, los siguientes:

- bajan las tasas de nupcialidad, especialmente los matrimonios celebrados ante la Iglesia;
- suben y no retroceden las tasas de separación y de divorcio, afectando transversalmente a todos los grupos de edades y a todas las clases sociales;
- bajan las tasas de natalidad o se mantienen en bajos niveles, por debajo del reemplazo generacional, como viene sucediendo especialmente en la Comunidad Canaria;
- aumento de las tasas de hijos nacidos fuera del matrimonio;
- alargamiento de las etapas de la adolescencia y de la juventud que lleva a los jóvenes a entrar tardíamente en el ámbito laboral y, en consecuencia, en el estado matrimonial o de pareja “de hecho”;

Este estado de cosas descrito no es el más adecuado para comprender a las familias como lugares para la vivencia y transmisión de la fe, o como lugares naturales donde emerjan las vocaciones al sacerdocio o a la vida consagrada. Paradójicamente, la mayoría de estas parejas y familias están constituidas por jóvenes y adultos que han sido bautizados y viven en situación de “irregularidad” y de “agnosticismo práctico”.

10.7.- La ubicación de la mujer cristiana actual en la Iglesia

La mujer cristiana, que se ve interpelada e interpretada por el nuevo imaginario social descrito en los aspectos anteriores, se percibe dependiente e inserta en un *modelo de pastoral de marcado corte varonil y centralizado por la jerarquía eclesiástica*. En las estructuras de gobierno y de coordinación pastoral las mujeres aun están ausentes. No encuentran encaje ni estímulo para vivir el compromiso cristiano. Hace tiempo que la Iglesia está perdiendo a la mujer de hoy, como perdió a la clase obrera, a la juventud y al mundo intelectual.

Tradicionalmente, la mujer jugó un *papel de “eslabón” en la transmisión de la fe*. Nuestras madres fueron las primeras “catequistas” de la fe que recibimos. Hoy se constata que la crisis de fe, el alejamiento de los sacramentos y de otras prácticas de la Iglesia, la sienten y la viven por igual las mujeres jóvenes de hoy que los varones. Ya no hay diferencias religiosas por sexo. Las mujeres jóvenes son tan “agnósticas” como los jóvenes varones. Muchas ya no entran a

las reuniones parroquiales, más bien, se quedan fuera fumando un cigarrillo o se dedican a pasear el perro, o a lo sumo, si acuden a las reuniones de catequesis lo hacen “protestando” porque se les quita el tiempo que no tienen, o también porque no encuentran su ubicación.

10.8.- La familia primera “escuela” de la fe

La familia, a la que se le considera como el primer núcleo que organiza la sociedad y cualquier grupo humano, se constituyó en las sociedades tradicionales en la “primea escuela” de la transmisión de la fe. Sin embargo, esta fisonomía se está desdibujando, pasando de “iglesia doméstica”, a una “estrella menguante de la fe”.

Familia y práctica de los sacramentos es un binomio que en la práctica pastoral actual está “cogido con alfileres”, pues, cada vez más, baja el número de parejas y de matrimonios que piden el Bautismo y la primera Comunión para sus hijos. Aquellas que piden dichos sacramentos, lo hacen, en porcentajes superiores al 50%, en circunstancias calificadas de “irregulares”: parejas de hecho o de divorciados, a los que les acompaña una muy notable falta de formación cristiana o una situación de lejanía de la práctica sacramental.

10.9.- Reivindicar una política familiar acorde con el estado actual de las familias en España

El panorama de la familia en España es muy preocupante y desolador, como así lo califica el presidente del Instituto de Política Familiar, Eduardo Hertfelder, al presentar el informe sobre la “Evolución de la familia en España 2014”(Opus cit). Nacen menos niños, se practican más abortos, se casan menos parejas, hay más divorcios, los hogares son más pequeños, las parejas con un solo hijo han superado al número de parejas que tienen dos hijos, la renta de cada hogar se reduce cada año, se pierde poder adquisitivo y la familia española está a la cola de Europa en cuanto a las ayudas que recibe.

La prestación por hijo a cargo en España es de las más bajas del Continente Europeo, 25 euros al mes, frente a los cien euros de media de las naciones europeas. Además, dicha prestación está sujeta a unos bajísimos niveles de renta (11.519 euros). Es decir, sólo una de cada diez familias la percibe. Pasa todo lo contrario en Europa: ocho de cada diez familias disfrutan de esta ayuda directa por hijo. Esta prestación, además, lleva 14 años congelada, perdiendo casi un tercio de su valor real.

España dedica a la familia el 1,4% del PIB, frente a la media europea que es de 2,2%. Se sitúa en el furgón de la cola de las naciones que menos porcentaje del Producto Interior Bruto dirige a la familia, ocupando el número 22. Por detrás están Polonia, Portugal, Países Bajos, Malta, República Checa y Letonia.

El riesgo de pobreza o exclusión social infantil afecta a más de 1 de cada 3 menores de edad en España. Pero cuando hablamos de familias monoparentales la cifra es aún mayor: más de la mitad de estos hogares se encuentran en esta situación de pobreza.

Estos datos avalan la necesidad y la urgencia para luchar y reivindicar una política familiar adecuada a las necesidades y a los cambios que experimenta actualmente la familia en España. En tal sentido, es interesante tener en cuenta las “treinta medidas” de acción a favor de la familia que el citado Informe del Instituto de Política Familiar (IPF), promueve.

El panorama familiar descrito es muy complejo, intrincado, pero no por ello desesperante. A pesar de los grandes cambios explicados, la familia sigue siendo la institución más valorada y más requerida con puntuaciones superiores al 80%. Los dos Sínodos de los Obispos, convocados en el espacio de dos años para estudiar la vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo actual, son voces autorizadas para interpretar y descubrir la acción salvífica de Dios, que camina junto a su pueblo y que no abandona a la humanidad que crearon sus manos.